



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER
115543

INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



Seguimiento

Procesos institucionales de obtención, renovación y/o modificación
de registros calificados de programas académicos de la UNIAJC –
vigencia 2024

Noviembre 26 de 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN..... 4

2. OBJETIVO..... 5

3. ALCANCE..... 5

4. CRITERIOS NORMATIVOS 5

5. METODOLOGÍA..... 7

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN..... 8

7. RECOMENDACIONES..... 19

8. CONCLUSIONES..... 23

103-127/24

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 9 de la Ley 87 de 1993 define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr que las acciones, mecanismos, procedimientos e instrumentos interactúen entre sí, para construir una herramienta de evaluación, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa operacional en una institución pública.

Es necesario tener en cuenta que, para el MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos, con el fin de identificar y aplicar mejoras en la gestión, como también, es de suma importancia que las Instituciones y los programas académicos cuenten con una cultura de mejoramiento continuo, contribuyendo al fortalecimiento del rol social y académico de la educación superior, con el propósito de alcanzar los altos niveles de calidad, teniendo como base sus sistemas internos de aseguramiento de calidad, por lo cual los procesos relacionados con los registros calificados de los programas ofertados por una Institución de Educación Superior como la UNIAJC, revisten una alta importancia para la misma, y deben por tanto ser objeto de un seguimiento periódico a fin de reconocer riesgos y evitar la materialización de ellos.

Bajo este contexto, la Oficina de Control Interno a través del Plan Anual de Auditoría Interna basado en Riesgos para la vigencia 2024, programó la realización del seguimiento a los Procesos Institucionales de Obtención, renovación, y/o modificación de Registros

Calificados de Programas Académicos, que apoyan el cumplimiento al plan de acción en armonía con las metas y objetivos institucionales.

2. OBJETIVO

Verificar el estado actual y los procesos adelantados institucionalmente frente a la obtención, renovación y/o modificación de registros calificados de los programas académicos ofertados en la vigencia 2024 por la UNIAJC.

3. ALCANCE

Los estados actuales y los procesos adelantados institucionalmente frente a la obtención, renovación y/o modificación de registros calificados de los programas académicos ofertados por la UNIAJC, para el primer y segundo semestre del año académico 2024.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- **Ley 87 de 1993.** *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*

Link de acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- Ley 30 Art. 56 de 1992. "Ley principal que regula la Educación Superior en Colombia, y con el artículo 56 que da origen al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)".

Link de acceso a la norma:

https://snies.mineduacion.gov.co/1778/articles-391237_Ley_30.pdf

- Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".

Link de acceso a la norma:

https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf

- Decreto 0916 de 2013 "Modifica el Decreto 2686 de 2012. Establece la fecha de reporte de los estudiantes matriculados y los de primer curso, a fin de darle cumplimiento a lo estipulado el Decreto 2685 de 2012".

Link de acceso a la norma:

https://snies.mineduacion.gov.co/1778/articles-391237_Decreto_916.pdf

- Resolución No. 19591 de 2017 "Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016 con la que se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y el reporte de información sobre el incremento de derechos pecuniarios".

Link de acceso a la norma:

https://snies.mineduacion.gov.co/1778/articles-391237_Resolucion_19591.pdf

- Resolución No. 9573 de 2021. "Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016 modificada por la Resolución 19591 de 2017 con la que se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), fechas de reporte, y el reporte de información sobre programas de Especializaciones Médico Quirúrgicas".

Link de acceso a la norma:

https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articles-391237_Resolucion_9573.pdf

- Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado, programas de pregrado y posgrado.

Link de acceso a la norma:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-338177_archivo_pdf.pdf

- El Decreto 1174 del 12 de julio de 2023 “Por medio del cual se sustituye la Sección 12 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación-, a efectos de establecer medidas transitorias en materia de registro calificado”.

Link de acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213950>

5. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar el seguimiento se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del Sistema de Gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, y, normas internas y externas.

Por lo tanto, la oficina de Control Interno a través de su rol de seguimiento y evaluación llevo a cabo el seguimiento a los procesos Institucionales de Obtención, Renovación y/o modificación de Registros Calificados de los programas académicos mediante la solicitud de la información a la oficina de Calidad Académica de la Institución, con el fin de establecer la totalidad de los programas académicos que se encuentran ofertados por la UNIAJC, y el grado de compromiso en aquellos que fueron renovados y/o modificados según los requerimientos realizados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, en el seguimiento a los Procesos Institucionales de obtención, renovación, y/o modificación de Registros Calificados de Programas Académicos de la UNIAJC, se llevo a cabo el presente informe.

6.1 CONTEXTO DE LOS REGISTROS CALIFICADOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN COLOMBIA.

En cuanto a los programas académicos, en Colombia, deben cumplir, desde el momento en que son creados, con las 15 condiciones mínimas de calidad que establece el Decreto 2566 de 2003, requisito indispensable para que se les otorgue el Registro Calificado por un periodo de siete años, cuya renovación está sujeta a un proceso de verificación y seguimiento similar.

Estas condiciones, que se presentan al Ministerio a través de un informe y se constatan mediante una visita, recogen lo que se conocía como “estándares mínimos de calidad” y en ellas se establecen criterios y niveles específicos de calidad, de los cuales se pueden desprender juicios de valor sobre la viabilidad y pertinencia de un programa. Se refieren, fundamentalmente, a las condiciones académicas, los recursos físicos y humanos disponibles y la pertinencia social y profesional del programa que se ofrece. Si un programa no logra obtener el Registro Calificado, debe cerrar admisiones inmediatamente y garantizar la calidad a las cohortes existentes, es decir a quienes lo están cursando en ese momento, a través de un plan de mejoramiento que presente la institución de manera inmediata al Ministerio de Educación, el cual estará acompañado por una institución que tenga el mismo programa o uno similar con acreditación de alta calidad.

Entre tanto, y con el desarrollo del plan de mejoramiento integral que subsane las deficiencias encontradas en el proceso de verificación de las condiciones mínimas, podrá

solicitarse nuevamente el Registro Calificado.

Con el propósito de asegurar que los programas que se ofrecen en la educación superior (técnicos profesionales, tecnológicos, universitarios, y especializaciones) cumplan para su funcionamiento con las Condiciones Mínimas de Calidad, el Gobierno Nacional creó, mediante Decreto 2230 de 2003, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES.¹

RESOLUCIONES DE CALIDAD PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En los últimos dos años, el Ministerio de Educación Nacional expidió 16 resoluciones de características específicas de calidad para programas de educación superior, éstas contienen aspectos propios de cada una de las áreas del conocimiento que, por su especificidad, no están contemplados en el Decreto 2566 de 2003, los mismos contienen requisitos para la creación y el funcionamiento de programas. A partir de la fecha de publicación de estas resoluciones, se cuenta con dos años de plazo para ajustar los programas a lo contemplado en el Decreto 2566 de 2003 y en la resolución específica. Aquellos programas que se encuentran en funcionamiento y para los cuales aún no se han definido Condiciones Específicas de Calidad, si lo desean, pueden acogerse al Decreto 2566 y solicitar su registro calificado.

Todo programa nuevo debe acogerse al 2566, sin importar si existen o no condiciones específicas. Estas condiciones no se refieren a estructura curricular o plan de estudios sino a competencias y conocimientos que se consideran esenciales en la formación de cada uno de los profesionales o egresados. Su elaboración se llevó a cabo con la participación directa de académicos en cada una de las áreas. Dentro de las funciones de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la educación Superior, CONACES, está verificar permanentemente la vigencia y validez de estos criterios.

¹ https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85583_archivo_pdf3.pdf

MEDIDAS TRANSITORIAS.

Actualmente, el Ministerio de Educación Nacional avanza en el proceso de transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y mediante el Decreto 1174 del 12 de julio de 2023², define medidas transitorias para el registro calificado, hace parte del proceso de transformación y de conceptualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, definido desde el inicio del Gobierno del Cambio e integrado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026.

6.2 OFERTA ACADÉMICA UNIAJC.

La Institución se encuentra facultada para adelantar programas de formación académica en pregrado y posgrado; los cuales, cuentan con los registros calificados vigentes, garantizando a la sociedad el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional frente al cumplimiento de las condiciones de calidad indispensables para ofrecer programas académicos de educación superior, conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008.

Actualmente, la Institución Universitaria Antonio José Camacho cuenta con programas de los siguientes niveles:

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:

- Nivel Técnico Laboral

PREGRADO:

- Nivel Tecnológico
- Nivel Profesional

POSGRADO:

- Especializaciones

² https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-400474_recurso_65.pdf

Tabla No. 1 Comparativo Oferta Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Pregrado - Vigencia 2023 Vs 2024.

OFERTA ACADÉMICA NIVEL PREGRADO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO				
Nivel	Vigencia 2023		Vigencia 2024	
	No. de Programas	Programas	No. de Programas	Programas
Técnicas Laborales	5	Electricidad Industrial	5	Técnico Laboral en Electricidad Industrial
		Mecánica de Aire Acondicionado y Refrigeración		Técnico Laboral en Mecánica de Aire Acondicionado y Refrigeración
		Auxiliar Administrativo		Auxiliar Técnico en Electrónica
		Auxiliar Contable		Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo
		Auxiliar Técnico en Electrónica		Técnico Laboral en Auxiliar Contable
Tecnológicas	5	Electrónica Industrial	5	Tecnología en Electrónica Industrial
		Sistemas de Información		Tecnología en Sistemas de Información
		Producción Industrial		Tecnología en Producción Industrial
		Contabilidad Sistematizada		Tecnología en Contabilidad Sistematizada
		Gestión Empresarial		Tecnología en Gestión Empresarial
Profesionales	12	Ingeniería en Sistemas	12	Ingeniería de Sistemas
		Ingeniería Electrónica		Ingeniería Electrónica
		Ingeniería Industrial		Ingeniería Industrial
		Contaduría Pública		Administración de Empresas
		Administración de Empresas		Contaduría Pública
		Administración en Salud		Licenciatura en Educación Infantil
		Licenciatura en Educación Infantil		Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física
		Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física		Administración en Salud y Seguridad en el Trabajo
		Trabajo Social		Administración en Salud
		Comunicación Social		Trabajo Social
		Diseño Visual		Comunicación Social
		Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo		Diseño Visual

Fuente: Pagina Web Institucional.

De acuerdo con el comparativo se observan programas académicos ofertados durante la vigencia 2023 y 2024. Para la vigencia anterior, fueron dispuestos a la comunidad veintidós (22) programas direccionados en los diferentes niveles de educación, como son: cinco (5) Técnicos Laborales, cinco (5) Tecnológicos, y doce (12) Profesionales. De igual manera,

para el presente año evaluado fue ofertado el mismo número de programas para cada nivel de formación en la Institución Universitaria.

Tabla No. 2 Comparativo Oferta Programas de Posgrado - Vigencia 2023 Vs 2024.

NIVEL ACADÉMICO	2023	2024
Especializaciones	7	8

Fuente: Construcción propia OCI - Información Página web institucional.

Los programas académicos ofertados durante el año 2024 se encuentran identificados en las siguientes Facultades adscritas a la UNIAJC, así:



Fuente: Construcción propia OCI - Información Página web institucional

Los posgrados ofertados por la Institución Universitaria se encuentran orientados a ocho (8) especializaciones en:

- Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Aseguramiento de la Información y Control Interno.
- Gerencia de Negocios.
- Ergonomía.
- Ciudadanía, Derecho y Gestión de Paz.
- Gestión Ambiental Sostenible.
- Gestión de Contenidos Digitales.
- Gestión de Base de Datos.

6.3 PROCESOS DE OBTENCIÓN, RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS.

De acuerdo con lo inicialmente planteado en el presente informe los registros calificados se definen como el instrumento legalmente requerido para poder ofertar y desarrollar programas académicos de educación superior por parte de una institución de este nivel y es el Ministerio de Educación Nacional quien tiene la competencia para el otorgamiento de estos de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1138 del 2008.

La obtención, renovación o modificación de un registro calificado debe cumplir con una serie de condiciones tanto de calidad institucional como de los programas académicos, previamente establecidas en el Decreto Único reglamentario del Sector Educación - Decreto 1075 del 2015 modificado por el Decreto 1330 del 2019; esas condiciones se definen como “Las características necesarias por nivel de educación que describen sus particularidades en coherencia la tipología, entidad y misión institucional así como las distintas modalidades en que se oferta el programa. En este orden en la actualidad referidas condiciones giraran en torno a:

- Denominación del programa
- Justificación
- Aspectos curriculares
- Organización de actividades académicas
- Proceso formativo
- Investigación
- Innovación, creación artística y cultural
- Relación con el sector externo
- Profesores
- Medios educativos
- Infraestructura física y tecnológica.

Es fundamental tener presente que, el cumplimiento de cada una de las condiciones de calidad tanto institucionales como de los programas académicos requiere de un respaldo de evidencias siendo estas el medio expedito a la verificación y evaluación que realiza el Ministerio de Educación Nacional por parte de los pares académicos y de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, para otorgar, renovar o modificar un registro calificado, por lo cual, la construcción de banco de evidencias institucionales juega un papel crucial en la preparación para este proceso.

Aunado a lo anterior, otro elemento transversal a estos procesos es la autoevaluación institucional que debe desarrollar toda IES a efectos de identificar las condiciones, necesidades, oportunidades de mejora y demás características necesarias para la oferta de un programa académico para obtener y renovar los registros calificados, resultando así necesario que esta autoevaluación sea un proceso permanente dentro del sistema interno de aseguramiento de la calidad académica institucional.

En este contexto la oficina de control interno requirió a la oficina de Calidad Académica, el suministro de información completa y detallada respecto de los procesos de registro calificado actualmente en firme o en proceso de renovación, de cada uno de los programas académicos que hacen parte de la oferta institucional, y una vez hecho el análisis de esta se obtuvo el siguiente consolidado:

Tabla No. 3 Programas Académicos Activos de la UNIAJC 2024.

FACULTAD	NOMBRE PROGRAMA	ACTO ADMINISTRATIVO REGISTRO CALIFICADO	FECHA VENCIMIENTO DE RC	FECHA RADICAR MEN	OBSERVACIONES
Facultad de Ingenierías - FI	Tecnología en Sistemas de Información	102910	10/11/2027	10/11/2026	El programa acreditado, en su proceso de autoevaluación, se llevó a cabo con el objetivo de renovar la acreditación de alta calidad. Por lo tanto, no se está trabajando en el proceso de renovación del registro calificado.

Informe Final – Control Interno

Seguimiento a Procesos de Obtención, Renovación y/o
Modificación de Registros Calificados de Programas Académicos
UNIAJC 2024.

Tecnología en Producción Industrial	54538	28/04/2023	28/04/2022	En el marco del Decreto 1174 de 2023 y el Decreto 0529 de 2024, el 1 de octubre de 2023 se radicó la solicitud para el otorgamiento del registro calificado, basada en el proceso de autoevaluación con fines de renovación. La visita de los pares académicos se llevó a cabo el 22 y 23 de agosto. El informe de los pares fue recibido el 17 de septiembre, y los comentarios sobre dicho informe fueron radicados el 23 de septiembre. Actualmente, se espera el concepto del MEN
Tecnología en Electrónica Industrial	12198	17/12/2026	17/12/2025	El programa acreditado, en su proceso de autoevaluación, se llevó a cabo con el objetivo de renovar la acreditación de alta calidad. Por lo tanto, no se está trabajando en el proceso de renovación del registro calificado.
Ingeniería Industrial	105521	28/04/2023	28/04/2022	En el marco del Decreto 1174 de 2023 y el Decreto 0529 de 2024, el 1 de octubre de 2023 se radicó la solicitud para el otorgamiento del registro calificado, basada en el proceso de autoevaluación con fines de renovación. La visita de los pares académicos se llevó a cabo el 15 y 16 de agosto. El informe de los pares fue recibido el 3 de septiembre, y los comentarios sobre dicho informe fueron radicados el 12 de septiembre. Actualmente, se espera el concepto del MEN
Ingeniería Electrónica	91301	31/12/2025	31/12/2024	El 22 de octubre de 2024, el programa académico envió la versión preliminar del documento maestro para su revisión por parte de la oficina. El 31 de octubre se enviaron sugerencias y comentarios al documento para su ajuste por parte del programa. Se prevé que la versión final sea radicada antes del 15 de diciembre, dentro de los plazos establecidos por el MEN.
Ingeniería de Sistemas	91000	31/12/2025	31/12/2024	El 13 de noviembre de 2024, el programa académico envió la versión preliminar del documento maestro para su revisión por parte de la oficina. Se proyecta entregar la remisión de sugerencia y comentarios para el 22 de noviembre. Se prevé que la versión final sea radicada antes del 15 de diciembre, dentro de los plazos establecidos por el MEN.
Especialización en Gestión de Base de Datos	107243	24/07/2025	24/07/2024	El 24 de julio de 2024 se radicó el proceso de renovación del registro calificado. Actualmente, el programa espera la visita de pares, programada para el 28 y 29 de noviembre de 2024.

Informe Final – Control Interno

Seguimiento a Procesos de Obtención, Renovación y/o
Modificación de Registros Calificados de Programas Académicos
UNIAJC 2024

Facultad de Educación a Distancia y Virtual - FEVD	Licenciatura en Educación Infantil	108407	26/08/2026	26/08/2025	El programa está en la etapa final de elaboración del documento maestro con el objetivo de radicarlo el primer semestre del 2025.
	Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física	105720	30/07/2025	30/07/2024	El 27 de julio de 2024 se radicó el proceso de renovación del registro calificado. Actualmente, el programa espera la visita de pares, programada para el 26 y 27 de noviembre de 2024.
	Especialización en Ergonomía	106125	30/09/2025	30/09/2024	El 28 de septiembre de 2024 se radicó el proceso de renovación del registro calificado. Actualmente, el programa espera la visita de pares, programada para el 26 y 27 de noviembre de 2024.
	Administración en Salud	103164	3/05/2029	3/05/2028	El programa académico se encuentra en la fase de preparación de las condiciones iniciales para su postulación a la acreditación en alta calidad. El proceso de autoevaluación para este trámite dará inicio en el primer semestre de 2025.
	Administración en Salud y Seguridad en el Trabajo	111608	4/05/2030	4/05/2029	Se proyecta iniciar proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado en el segundo semestre del 2025.
Facultad de Ciencias Sociales y humanas - FCSH	Trabajo Social	101860	14/11/2026	13/11/2025	El programa académico se encuentra en la fase de preparación de las condiciones iniciales para su postulación a la acreditación en alta calidad. El proceso de autoevaluación para este trámite dará inicio en el primer semestre de 2025.
	Especialización en Gestión de Contenidos Digitales	107441	21/09/2025	20/09/2024	La facultad ha decidido no presentar el programa académico, ya que no ha mostrado una evolución significativa. En consecuencia, se presentará esta decisión ante el Consejo de Facultad, el Consejo Académico y el Consejo Directivo.
	Especialización en Gestión Ambiental Sostenible	107245	25/07/2025	24/07/2024	La facultad ha decidido no presentar el programa académico, ya que no ha tenido cohortes de estudiantes. En consecuencia, se presentará esta decisión ante el Consejo de Facultad, el Consejo Académico y el Consejo Directivo.
	Especialización en Ciudadanía, Derechos y Gestión de Paz	106907	4/05/2025	4/10/2023	El programa está en la etapa final de elaboración del documento maestro con el objetivo de radicarlo en diciembre de 2024.
	Diseño Visual	102336	22/10/2027	21/10/2026	El programa académico se encuentra en la fase de preparación de las condiciones iniciales para su postulación a la acreditación en alta calidad. El proceso de autoevaluación para este trámite dará inicio en el primer semestre de 2025.
	Comunicación Social	107242	25/07/2025	25/07/2024	El 25 de julio de 2024 se radicó el proceso de renovación del registro calificado. Actualmente, el programa espera la visita de pares, programada para el 28 y 29 de noviembre de 2024.

Informe Final – Control Interno

Seguimiento a Procesos de Obtención, Renovación y/o
Modificación de Registros Calificados de Programas Académicos
UNIAJC 2024.

Facultad de Ciencias Empresariales - FCE	Tecnología en Gestión Empresarial	3948	11/12/2026	10/12/2025	El programa acreditado, en su proceso de autoevaluación, se llevó a cabo con el objetivo de renovar la acreditación de alta calidad. Por lo tanto, no se está trabajando en el proceso de renovación del registro calificado.
	Tecnología en Contabilidad Sistematizada	12976	4/03/2027	4/03/2026	El programa acreditado, en su proceso de autoevaluación, se llevó a cabo con el objetivo de renovar la acreditación de alta calidad. Por lo tanto, no se está trabajando en el proceso de renovación del registro calificado.
	Especialización en Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	107244	24/07/2025	24/07/2024	La facultad ha decidido no presentar el programa académico, ya que no ha tenido cohortes de estudiantes. En consecuencia, se presentará esta decisión ante el Consejo de Facultad, el Consejo Académico y el Consejo Directivo.
	Especialización en Gerencia de Negocios	105582	20/05/2023	20/05/2022	En el marco del Decreto 1174 de 2023 y el Decreto 0529 de 2024, el 1 de octubre de 2023 se radicó la solicitud para el otorgamiento del registro calificado, basada en el proceso de autoevaluación con fines de renovación. La visita de los pares académicos se llevó a cabo el 22 y 23 de agosto. El informe de los pares fue recibido el 21 de octubre, y los comentarios sobre dicho informe fueron radicados el 24 de octubre. Actualmente, se espera el concepto del MEN.
	Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno	107878	3/02/2026	3/02/2025	El programa está en la etapa final de elaboración del documento maestro con el objetivo de radicarlo en diciembre de 2024.
	Contaduría Pública	90811	27/09/2025	27/09/2024	El 26 de septiembre de 2024 se radicó el proceso de renovación del registro calificado. Actualmente, el programa espera la visita de pares, programada para el 7 y 8 de noviembre de 2024.
	Administración de Empresas	53303	27/04/2030	27/04/2029	Se proyecta iniciar proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado en el segundo semestre del 2025.

Fuente: Programas Académicos de la UNIAJC – Calidad Académica.

Analizada la tabla precedente, se encuentra que, en la actualidad, la Institución Universitaria, cuenta con doce (12) programas en nivel profesional, cinco (5) en nivel tecnológico los cuales cuentan con registro calificado, y cinco (5) programas con acto administrativo³ de formación Técnico Laboral.

³ Resoluciones de renovación de registro de los programas técnicos laborales expedidas por la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santiago de Cali.

De los diecisiete programas de pregrado con registro calificado del MEN, dos (2) tienen una extensión de vigencia de su registro, conforme a lo estipulado en los Decretos Nos. 1174 de julio 12 del 2023 y 0529 del 2024, estos son: Ingeniería Industrial y, Tecnología en Producción Industrial. Actualmente, la Institución Universitaria se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Educación – MEN, con relación al otorgamiento del registro calificado.

Para el nivel de Posgrado cuenta con ocho (8) especializaciones contando con el debido registro calificado, y dos (2) de ellas, (Especialización en Gerencia de Negocios, y Especialización en Ciudadanía, Derechos y Gestión de Paz) con extensión de vigencia de registro calificado.

Revisada la información suministrada por la oficina de Calidad Académica Institucional respecto a las acciones adelantadas frente a la consolidación de las condiciones de calidad académica de los programas de pregrado, en observancia a las exigencias para la obtención, renovación o modificación de registros calificados, esta oficina evidencia que a la fecha se han constituido y están en funcionamiento los comités de autoevaluación para cada programa y los mismos, en su mayoría, han desarrollado las actividades que por competencia deben adelantar en torno a la renovación de los registros calificados en concordancia con los cronogramas establecidos por la Oficina de Calidad Académica.

Estructura Administrativa Oficina Calidad Académica:

A continuación, de acuerdo con la información suministrada por la dependencia en referencia, se presenta el consolidado del personal con el que cuentan para el desarrollo de sus funciones académico-administrativas:

Tabla No. 4. Talento Humano asignado a la oficina de Calidad Académica.

Nombrados	Contratistas	Becarios
1	4	0

Fuente: Oficina de Calidad Académica UNIAJC – 2024.

En cuanto al tema de capacitación, es importante mencionar que a la fecha del presente seguimiento se han realizado formaciones en temas concernientes al registro calificado, acciones que ayudan a retroalimentar el proceso de Docencia contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales.

7.



SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES PREVIAS

En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a procesos institucionales de obtención, renovación y/o modificación de registros calificados de programas académicos de la UNIAJC, contenido en el informe TRD 103-095/24 del 17 de agosto de 2023, se generaron tres (3) recomendaciones a efectos de ser consideradas por los líderes y gestores involucrados en el proceso, e implementadas para la mejora continua y la excelencia de la gestión administrativa; en este orden, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento continuo que ejerce la oficina de Control Interno, se presenta a continuación una revisión a lo acontecido con referidas recomendaciones:

- **Recomendación #1.** Se recomienda a la Vicerrectoría Académica en conjunto con la oficina de Calidad Académica, adelantar el proceso de estandarización y registro documental en el aplicativo ISOLUCION, del instrumento denominado “*Cuadro de Mando de Programas Académicos de la UNIAJC*”, siendo una política de calidad institucional la normalización y estandarización de documentos contentivos de procedimientos internos, de tal forma que permita responder de manera organizada, sistematizada y eficaz, a la necesidad que ese instrumento plantea resolver.

En cuanto al proceso de estandarización y registro documental en el aplicativo ISOLUCION, es preciso comentar que, esta sugerencia fue evaluada y valorada por la oficina de Calidad Académica de la Institución Universitaria determinando la implementación de una mejor herramienta de control, denominada “SharePoint Online”, la cual, permite almacenar, organizar y compartir información entre equipos de trabajo, supervisando las actividades en tiempo real y, optimizando la ejecuciones de las acciones dentro del proceso misional.

Imagen No.1. Programas académicos.

Editar

IMG-20241121-WA0006.jpg

Editar

🔍

🗑️

📄

🔗

...

IMG-20241121-WA0007.jpg

🏠

SIGO+ Calidad Académica

> SIGO+ Calidad Académ...

+ Add new item

📄 Edit in grid view

↶ Undo

🔗 Share

📄 Export

📄 Forms **New**

🔗 Automate

...

👤 Manage access

🔗

> Condiciones Institucion...

> Orientaciones de Tramit...

Shared with us

Facultad de Ciencias Em...

Facultad de Ingenierías

Facultad de Ciencias So...

Facultad de Educación a...

> Anexos

Recycle bin

Edit

🗑️ Add real-time chat

Add Microsoft Teams to collaborate in real-time and share resources across Microsoft 365 with your team. 📄

Add Microsoft Teams

Return to classic SharePoint

📄

Programas Académicos

☆

🔍

📄

🔗

Andres

Andres 2

☰ Todos los elementos*

+ Add view

UNIDAD ACADEMICA: FACULTAD INGENIERÍA

×

Clear filters

×

NIVEL DE FORM...

📄

📄 LUGAR DE DESA...

📄

📄 CREDITO

📄

📄 CUPOS

📄

🔗 CONSEJO DIR...

📄

🔗 CONSEJO ACA...

📄

📄 N° ESTU...

📄

📄 # SEMES...

📄

NIVERSITARIA	CALI	152	270	CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJO ACADÉMICO	1218	10
NIVERSITARIA	CALI	164	120	CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJO ACADÉMICO	570	10
NIVERSITARIA	CALI	170	360	CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJO ACADÉMICO	1733	10
SPECIALIZACIÓN UNIVER	CALI	28	2	CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJO ACADÉMICO	15	2

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

📄

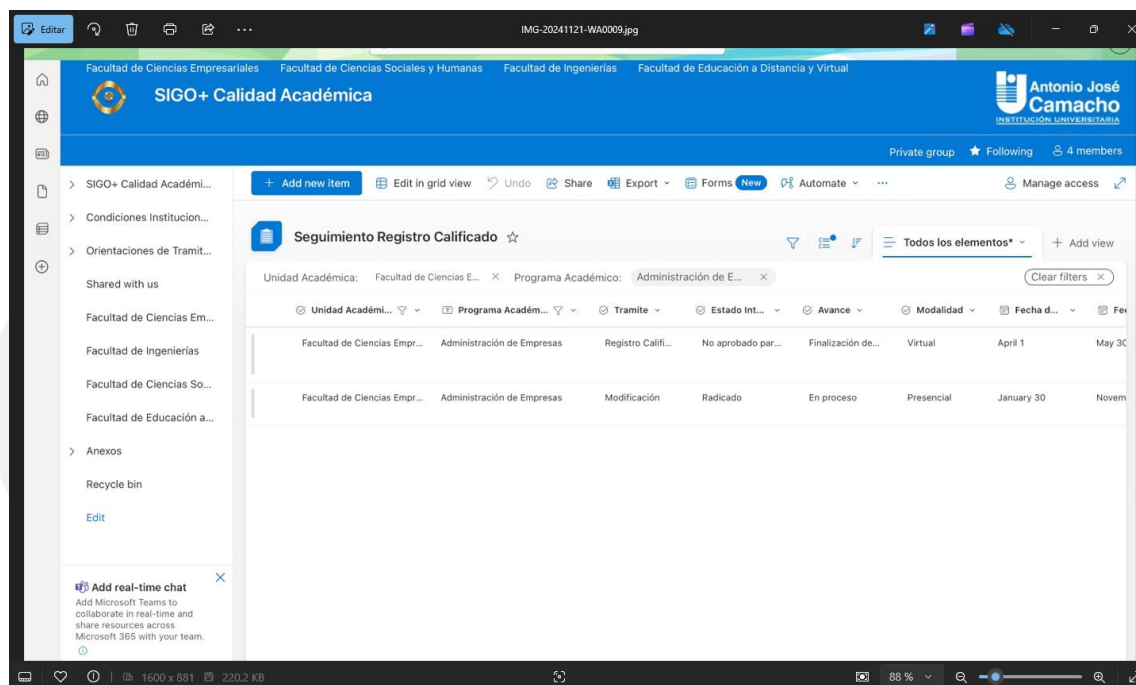
📄

📄

📄

📄

Imagen No. 2. Seguimiento a los registros calificados.



Fue considerado por parte de la oficina de Calidad Académica implementar la herramienta de trabajo por ser más eficiente y efectiva para el control y seguimiento de la información de los registros calificados de los programas académicos ofertados y aperturados por la UNIAJC durante la presente vigencia. La anterior recomendación derivada del informe de seguimiento del año 2023 emitido por la oficina de Control Interno permitió un mayor control sobre el vencimiento de los registros calificados en los programas de pregrado ofertados a la comunidad en general; situación que, en años anteriores, presentó la materialización del riesgo “Posibilidad de pérdida o cancelación de un registro calificado” en el proceso de Docencia integrado al mapa de riesgos institucionales formulados y aprobado, identificándose como una acción de mejora al proceso de Docencia y, consecuentemente un fortalecimiento al Sistema de Control Interno.

- **Recomendación #2.** Se recomienda a la alta dirección de la UNIAJC fortalecer el recurso humano adscrito a la oficina de Calidad Académica de la institución, idealmente con personal de planta a efectos de salvaguardar la calidad, eficiencia y

pertinencia de los procesos que adelanta la oficina con referencia a la información de los programas académicos ofertados, el reporte de información al MEN, entre otros procesos, siendo además fundamental conservar una memoria histórica administrativa dentro de esta dependencia y un constante avance en la excelencia administrativa, reduciendo así la materialización de riesgos que conlleven a una afectación de los procesos misionales.

La oficina de Calidad Académica de la Institución Universitaria conto para la actual vigencia con personal de apoyo idóneo para ejecutar las actividades concernientes al cumplimiento de su misión institucional; apoyando el proceso se encuentran cuatro (4) contratistas y, uno (1) asesor que hace parte de la estructura organizacional de la UNIAJC.

- **Recomendación #3.** Se recomienda a la alta dirección enfocar la atención en la Vicerrectoría Académica de la Institución, ya que siendo la líder del proceso de docencia, el cual se constituye como el corazón de la Institución pues materializa el objeto misional de la misma, no cuenta con un equipo profesional y técnico administrativo propio de esa dependencia, equipo que a la luz de la realidad institucional evidenciada en este informe, es altamente necesario para dirigir los diferentes procesos claves para la obtención, renovación y/o modificación de registros calificados, la obtención del reconocimiento de Alta Calidad de los programas y de la Institución, el fortalecimiento de las Facultades y las Direcciones de Programa y en sí, la consolidación de la oferta académica institucional con nivel de excelencia e impacto social.

Para el seguimiento practicado durante la actual vigencia, se evidencia la existencia de cuatro (4) procesos contractuales que apoyan las actividades y acciones laborales que, por la función que desempeña la oficina de Calidad Académica de la Institución Universitaria es importante contar con el talento humano pertinente. El fortalecimiento del recurso humano en este proceso es notable, pero de esa misma manera, debe guardar continuidad para garantizar la efectividad de las mejoras continuas en el tiempo.

8. RECOMENDACIONES ACTUALES INFORME

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 8.1.** Continuar de manera permanente con el control y seguimiento a los registros calificados de los programas de pregrado, y posgrados; con el fin de evitar la materialización de riesgos institucionales en el proceso de Docencia y, de manera consecuente, con la apertura de procesos disciplinarios.
- 8.2.** El fortalecimiento del recurso humano idóneo que se encuentra vinculado en la oficina de Calidad Académica en la UNIAJC mediante procesos contractuales ha sido fundamental para el desarrollo efectivo y eficiente de las actividades y acciones en función de la mejora continua.
- 8.3.** Dada la poca participación de la comunidad en los diferentes programas académicos de Posgrados ofertados en la Institución Universitaria, es indispensable rediseñar las estrategias que actualmente se implementan para las especializaciones en, “Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial”, y, “Gestión ambiental sostenible”, con el objetivo de aumentar el número de personas para que puedan ser aperturadas.

9. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 9.1** La UNIAJC en función del cumplimiento de la misión institucional evidencia un fortalecimiento en su estructura institucional, que funciona de manera armónica frente al cumplimiento de las condiciones de calidad de los diferentes programas académicos de pregrado.
- 9.2** La Institución Universitaria cuenta actualmente con 22 programas académicos, distribuidos así: cinco (5) programas Técnicos Laborales, cinco (5) programas de Tecnología y, doce (12) programas de pregrado. Para el nivel de posgrados se ofertaron ocho (8) especializaciones, de las cuales, solo se abrieron cinco (5), puesto que las especializaciones en “Gestión de la responsabilidad social empresarial”, y, “Gestión ambiental sostenible”, no contaron con el mínimo de inscritos para ser abiertas. En cuanto a, “Gestión en contenidos digitales” la Facultad manifiesta que la especialización no evidencia una evolución significativa.
- 9.3** Los programas académicos de pregrado y posgrado de la Institución universitaria cuentan a la fecha con Registros Calificados vigentes, cuyas fechas de vigencia se extienden hasta el 2030, garantizando la calidad de los programas de formación ofertados a la ciudadanía en general.
- 9.4** Se encuentran en funcionamiento los Comités de Autoevaluación para cada programa académico, y los mismos en su mayoría, han desarrollado actividades en torno a la renovación de los registros calificados en concordancia con los cronogramas establecidos por la Oficina de Calidad Académica y el Ministerio de Educación Nacional.
- 9.5** Teniendo en cuenta las acciones de mejora sugeridas por la oficina de Control Interno de la UNIAJC, es implementada la herramienta de trabajo denominada “SharePoint Online” por parte de la oficina de Calidad Académica, la cual, permite almacenar, organizar y compartir información entre equipos de trabajo, supervisando las actividades en tiempo real y, optimizando la ejecución de las

acciones dentro del proceso misional, siendo este instrumento mucho más eficiente y efectivo para el control y seguimiento de la información.

9.6 De igual manera, el fortalecimiento en el proceso de Renovación de Registros Calificados, como en otras actividades que son ejecutadas desde la oficina de Calidad Académica, se debe a los procesos contractuales realizados para ejecutar diferentes labores concernientes al cumplimiento de su misión.


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
Revisó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno



